

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

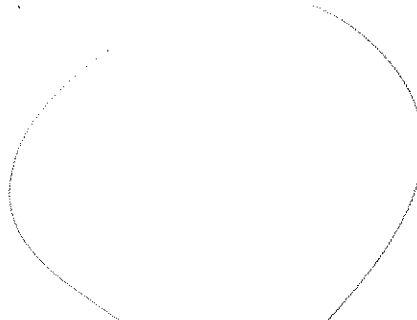
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su más profunda preocupación por la decisión del gobierno nacional de no participar en el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Esto significó la pérdida del carácter de integrante activo y del derecho a voto de nuestro país, rompiendo una histórica tradición diplomática de liderazgo internacional en la materia.


Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto manifestar la profunda preocupación de este cuerpo legislativo ante el quiebre de una política de Estado que, desde el retorno de la democracia en 1983, ha sido pilar de la identidad internacional y civil de la República Argentina y, consecuentemente, de nuestra Provincia de Buenos Aires.

La reciente retirada y el sistemático ausentismo de la representación argentina en organismos multilaterales, sumado a la renuncia explícita a competir por un asiento para el período 2026-2028 en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU (espacio que nuestro país llegó a presidir en el año 2022), representa un retroceso institucional sin precedentes. Organizaciones de prestigio global, como Amnistía Internacional, han advertido con gravedad que este repliegue y los votos aislados en la Asamblea General contra resoluciones históricamente consensuadas sobre tortura, género, migrantes y agua, erosionan el liderazgo y la influencia de nuestro país en el concierto de las naciones.

Este giro geopolítico no se limita a la esfera diplomática; tiene un correlato directo en el desmantelamiento de las políticas públicas nacionales de Memoria, Verdad y Justicia. Expertos de las Naciones Unidas han manifestado públicamente su alarma por el deterioro en la preservación de archivos, el desinterés en la búsqueda de personas desaparecidas y la proliferación de discursos negacionistas o estigmatizantes contra las víctimas y los organismos de derechos humanos. Estas acciones socavan los cimientos de la justicia transicional, debilitan las garantías de no repetición y ponen en riesgo el Estado de Derecho.

El Poder Ejecutivo Nacional se encuentra exigido a adoptar medidas positivas y presupuestarias para garantizar estos derechos, obligaciones que emanan de la Constitución Nacional y de los tratados internacionales con jerarquía constitucional (Art. 75, inc. 22). La cooperación y el monitoreo internacional no son accesorios diplomáticos; son herramientas jurídicas vinculantes que el Estado no puede abandonar unilateralmente sin violar el bloque de constitucionalidad federal.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Como representantes del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, territorio marcado profundamente por las consecuencias del terrorismo de Estado y vanguardia en la lucha por los derechos humanos, no podemos convalidar con nuestro silencio un repliegue que desprotege a los ciudadanos y lesiona los consensos democráticos fundamentales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de Declaración.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.